

SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 3 DE DICIEMBRE 2025

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad.

2. Información relativa al programa #EcoDigEdu.

El programa #EcoDigEdu, también financiado a través de los fondos europeos Next Generation, forma parte del Componente 19: Plan Nacional de Capacidades Digitales, Inversión 2.10: Transformación Digital de la Educación y está enfocado en facilitar la transición digital de los centros educativos desde una perspectiva sostenible y eficiente.

Entre los objetivos de este programa, se incluyen:

1. Mejorar la dotación de los centros educativos para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado a través de medios digitales.
2. Mejorar el acceso del alumnado de sectores vulnerables a dispositivos móviles que faciliten la continuidad de su proceso de aprendizaje con mayores garantías.
3. Generalizar el acceso a medios digitales suficientes en todas las aulas, que permitan los procesos de enseñanza y aprendizaje para un desarrollo competencial acorde con las necesidades de la sociedad del s. XXI.
4. Proporcionar a los centros educativos un marco adecuado en cuanto a medios digitales, que les facilite el diseño y desarrollo de un Plan Digital de Centro personalizado y adecuado a su comunidad escolar.
5. Proporcionar una capacitación técnica adecuada dirigida al profesorado que les permita conocer y familiarizarse con el funcionamiento de las dotaciones tecnológicas que se reciban en su centro educativo.
6. Reducir las brechas digitales de uso y acceso, para promover la igualdad de oportunidades en la educación.
7. Facilitar el desarrollo de las tareas diarias de enseñanza y aprendizaje desde cualquier ubicación, atendiendo a situaciones de enseñanza presencial, a distancia y mixta.

Las actuaciones dentro del programa #EcoDigEdu son:

1. Dotación de dispositivos portátiles para reducir la brecha digital de acceso por parte del alumnado.
2. Instalación y mantenimiento de Aulas Digitales Interactivas (ADI) en centros educativos. Estas aulas están equipadas con herramientas tecnológicas avanzadas que permiten una enseñanza más dinámica e interactiva.
3. Capacitación técnica del profesorado para el uso efectivo de las dotaciones tecnológicas que se reciban. Este punto es crucial para garantizar que la tecnología no sea solo un accesorio, sino una verdadera herramienta pedagógica en el aula.

3. Aprobación, si procede, de la actividad complementaria “Concurso hazlo verde” para su inclusión en la PGA.

Se aprueba la realización de la actividad complementaria “Concurso hazlo verde” por parte del alumnado de 2ºA por unanimidad.

4. Ruegos y preguntas.

. Las representantes del AMPA anuncian que, para el último día de clase antes de navidad invitarán a un almuerzo a todo el alumnado. Se buscarán alternativas para aquellos/as que padezcan alguna enfermedad alimentaria.

. Se insiste en que, en el aulario de infantil, hay desperfectos que se deberían de reparar (tapas de desagüe levantadas).

. Ante la pregunta de si existe un protocolo médico en el centro ante posibles enfermedades, se responde que el profesorado ha sido formado en primeros auxilios y se actuaría como ante cualquier emergencia que pudiera tener cualquier ciudadano.